No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 15 de mayo del año 2003.-

V I S T O :

El Expediente Nº 03989-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Ms. Beatriz MILICIC para desempeñarse como Coordinadora Académica de la Maestría en Gestión de la Información;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 1º de abril y hasta el día 31 de diciembre del año 2003;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Ms. Beatriz MILICIC (CUIL.Nº 27-11449141-7), a partir del día 1º de abril y hasta el día 31 de diciembre del año 2003, la que percibirá una retribución mensual equivalente a 12 (doce) horas cátedra. La suma consignada anteriormente será abonada a mes vencido y del 1 al 10 del mes siguiente en el domicilio de LA LOCATARIA.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento : 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad : 3 Servicios Sociales - Función 4 : Educación y Cultura - Programa 24 - Actividad : 01 - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Del Presupuesto 2003.-

Artículo 3º.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2003, previa certificación de los servicios prestados por el Secretario de Ciencia y Tecnología.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Personal, Secretarías de Rectorado, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Dirección de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Anibal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N Nº 240 -2003.-

g.l.